JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR CESAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410,
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: HERNAN ALFREDO RIVEROS RIVEROS
DEMANDADOS: CECILIA ELENA MEZA DAZA Y RAUL PATIÑO CABRERA
RADICADO: 20001 31 03 003 2014 00092 00.00.
FECHA: 15 OCT 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 444 núm. 2 del Código General del Proceso, córrase traslado por el termino de diez (10) días del avalúo comercial presentado por el extremo ejecutado correspondiente al bien inmueble embargado y secuestrado dentro del presente proceso y que se identifica con matricula inmobiliaria 190-66299.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZA,

MARINA ACOSTA ARIAS

Rad: 20001-31-03-003-2014-00092-00

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
En estado No. 074 Hoy 19 OCT 2021
se notificó a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.

INGRID MARINELLA ANAYA ARIAS
Secretaria